



RESOLUCION N° 046/97.

Chilecito, 29 de Mayo de 1.997.-

VISTO:

La Nota de fecha 29 de Mayo de mil novecientos noventa y siete, presentada por los Señores Concejales miembros del Bloque Justicialista, donde solicita al Presidente del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito que por su digno intermedio convoque a Sesión Especial para el día 30 de Mayo de 1.997 a horas 09: 30'.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 8°) de la Ordenanza N° 1.611/95 (Reglamento Interno), dispone que el Presidente del Concejo Deliberante a petición por escrito de un tercio (1/3) de los Concejales en ejercicio, que en virtud a ésta norma convoque a Sesión Especial, detallando el objeto que la motiva.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE:

ART. 1°): Convocar a Sesión Especial para el día 30 de Mayo de 1.997 a horas 09: 30' en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día:

- * Apertura
- * Izamiento del Pabellón Nacional
- * Lectura del Acta anterior.
- * Adjudicación y Ejecución de la Obra 50 viviendas (Plan de Emergencia) Polbetón Ingeniería.

ART. 2°): Comuníquese y oportunamente archívese.


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE (DPTO. CHILECITO)